

# PERMISO DE EDIFICACION



DIRECCIÓN DE OBRAS  
MUNICIPALES

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	18321	28 ENE 2020
SOLICITUD N°		FECHA
2.	936	26/07/2019

SE CONCEDE PERMISO DE:		EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P.E. N°14.162 DE FECHA 01/08/2007	22.116
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO x RURAL		
DIRECCION		NUMERO
4.	VERSALLES	599
ROL DE AVALUO		2618-7
SITIO		MANZANA
5.	1	A
LOTEO		PLANO
VILLA PEDRO LAGOS		-
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	169	206
AÑO		CBR DE
2015		ARICA

### IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	MIGUEL ANGEL PODESTA MALDONADO	23.182.798-6
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

### CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	142,82 m <sup>2</sup>	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	COMERCIO Y VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	87,98 m <sup>2</sup>	208,94 m <sup>2</sup>	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	ART.5.1.20 OGUC	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

### SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACIÓN	87,98			C-3	\$ 183.321	\$ 16.128.582
14							
15							
16	ALTERACIÓN						\$ 1.130.500
17							
18							
19							
20							
21							
22	TOTALES	87,98					\$ 17.259.082

**DETALLE DEL PROYECTO:**

Tiene permiso para efectuar Modificación de Permiso N° 14162 del 01.08.07 que aprobó realizar una alteraciones y ampliación de 83,47 m2 de la propiedad con destino vivienda. La presente Modificación consiste en una ampliación de 87,98 m2 y alteraciones

**Antecedentes Preliminares:**

- PC N°7667/91 y RF N°4835/91 por una superficie de 37,50 m2
- PC N°14162/07 por una superficie de 83,47 m2 (se modifica)
- Cuenta con 120,96 m2 aprobados.

**La modificación consiste en :**

- Alteraciones declaradas en presupuesto y planimetría.
- Ampliación de 83,47m2 correspondiente a :
  - 1er piso (40,42 m2): local comercial
  - 2do piso (47,56 m2): baños estar comedor, terraza

Finalmente la propiedad de destino comercio y vivienda queda distribuida de la siguiente manera:

**Superficie total : 208,94m2**

- 1 piso (115,65 m2): local comercial, sala de elaboración, 2 bodegas, hall, estar comedor, 3 baños, dormitorio, escalera.
- 2 piso (93,29 m2) : hall, pasillo, estar, comedor, baño, terraza, dormitorios, closet, dormitorio de servicio. cocina.

- Superficie terreno : 142,82 m2
- Cuenta con un calzo de estacionamiento

**Notas:**

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
  - Arquitecto : Rodrigo González Guerrero (art 5.1.20 OGUC)
  - Constructor : Rodrigo González Guerrero
  - Calculista : Paulo Carrasco de la Carrera
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- EL permiso tiene una vigencia de 3 años.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este permiso o su modificación se verificaran las líneas oficiales Informadas en el CIP
- Se acoge a artículo 5.1.20 OGUC.
- Canceló derechos municipales en boletín N° 5675567 de fecha 17/01/2020.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	142,82	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	120,96	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	87,98	
Superficie Total que proyecta disminuir		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	208,94	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	1.130.500
1,0% DERECHOS MUNICIPALES	\$	11.305
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	16.128.582
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$	241.929
<b>DERECHOS A PAGAR</b>	<b>\$</b>	<b>253.234</b>

  
 DIRECCIÓN DE OBRAS  
 ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
 ARQUITECTA  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/PGO/cfv.